

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas

1. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
29 MAR 2018
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 1.224

RETIRO, 27 de marzo de 2018.-

VISTOS:

1. El D.L. N° 307/74, reglamentado por D.S. N° 75/74 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que rige a contar del 01/01/074 y el D.F.L. N° 150/81 de Ministerio del Trabajo y Previsión Social que fijó el Texto refundido de normas sobre Asignaciones Familiares y, el D.L. N° 867;

2. La Solicitud del interesado;

3. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, refundida por D. F. L. N°2-19.602.

DECRETO:

1° Reconózcase, a contar del 01 de enero de 2.018 la carga familiar que se indica, al funcionario municipal que se señala:

BENEFICIARIO	CAUSANTE	PARENTESCO	N° cargas/ Tramo
José Manuel Vargas Salas C.I. 12.374.056-4	Jonatan Vargas Pinochet C.I. 19.990.832-4 F.Nac. 02 de abril de 1999	Hijo	1 carga Tramo C

2° Páguese la asignación familiar correspondiente conforme a la

Ley N°18.987 y sus modificaciones.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal


RODRIGO RAMÍREZ PARRA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Interesado
- Carpeta Funcionario
- Carpeta Remuneraciones
- Control Interno
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
DDP/CRT/UNI /ion